



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 45-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Aljaraque, el día ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las diez quince horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D^a. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha, Don Antonio Roche Solarana y D. Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 05-11-19.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conoce la solicitud de Licencia que se dirá, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder la siguiente:

- EN CUANTO A AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS, conceder la siguiente:

- Autorizar a J.A.P.E. y M.I.G.-O.M. (Expte. núm. 10483/19), el inicio de las obras, comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio., para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 14-05-2019, (Expedientes núms. 3993/19 y 4639/19), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 45-2

3.- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- **Conceder** a **A.A.H.F.** el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el Concepto de "Sanciones Administrativas 2019", e importe de 601,00.-€.

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 11,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 11 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,